



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2021-00388715-UNC-ME#FCQ- Concurso No Docente Cat. 5 Cra. Esp. Antonelli

VISTO:

El Concurso interno convocado por RD 2586/19 y mod. Por 896/22, para cubrir 1 (un) cargo categoría 3665/1 (Agrupamiento Administrativo), para desempeñar funciones en el área Económico Financiera;

CONSIDERANDO:

Que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

El dictamen producido por el Tribunal interviniente según consta en orden 14 del presente aprobado por RD 1088/22;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar **por concurso**, a partir del **01-08-2022**, a la Cra. Esp. Paula Candelaria **ANTONELLI (Legajo N° 50.839)** en un cargo **categoría 3665/1** (Agrupamiento Administrativo) para cumplir funciones, en el área Económico Financiera de esta Facultad; con un cumplimiento de 35 horas semanales, en el horario de 07:00 a 14:00 hs; con una disponibilidad horaria; y con una retribución mensual acorde al escalafón vigente, en un todo de acuerdo a las estructuras administrativas aprobadas por el Decreto PEN N° 366/06 con lo dispuesto en el Anexo contenido en el expediente de referencia y que forma parte integrante de la presente resolución.-

Artículo 2°: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2022**, la designación por concurso de la Cra. Esp. Paula Candelaria **ANTONELLI (Legajo N° 50.839)** en un cargo categoría **3667/1** (Agrupamiento Administrativo) de esta Facultad según Res. Dec. 770/17.-

Artículo 3°: Dejar sin efecto a partir del **01-08-2022**, el suplemento por mayor responsabilidad otorgado a la Cra. Esp. Paula Candelaria **ANTONELLI (Legajo N° 50.839)** por Res. Dec. 1271/22.-

Artículo 4°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

